



CONGRESO DE INTENDENTES



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA 50ª SESIÓN PLENARIA 15 DE AGOSTO DE 2019 EN MONTEVIDEO

REF I) Aprobación del Acta de Resoluciones de la 49ª Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes.

RESOLUCIÓN N° 1:

Se aprueban por unanimidad el Acta de Resoluciones de la 49ª Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes.

RESOLUCIÓN N° 2:

Se designa como integrante de la Mesa del Congreso de Intendentes, al Sr. Intendente Departamental de Rivera, Cr. Richard Sander, así como en las restantes comisiones que integra la Intendencia de Rivera.

REF II) Asuntos Entrados.

1. URSEA – informa de la aprobación del reglamento de seguridad de instalaciones y equipos destinados al expendio de combustible líquido y ofrece realizar una charla expositiva sobre la normativa.

RESOLUCIÓN N° 3:

Se resuelve brindar una audiencia al Directorio de URSEA para explicar la normativa mencionada.

2. MVOTMA – Proyecto REDD+ Uruguay – informa inicio de proceso de Evaluación Social y Ambiental Estratégica de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación del bosque nativo con talleres regionales y nacionales.
3. Invitación al 1er foro internacional de Municipios del Uruguay, 8ª sesión del Plenario entre el 30 y 31 de agosto de 2019 en la Intendencia de Montevideo.
4. Sistema Nacional de Emergencias, el Director del Proyecto del SINAIE envía un proyecto de creación de ley, 18.621, y la reglamentación correspondiente y solicita a los Intendentes en lo posible que antes del 30 de agosto del corriente año se expresen en su conformidad o las observaciones que estimen a los efectos de que se apruebe este reglamento de la ley mencionada.

REF III) Audiencia a la Sra. Presidente de la Administración Nacional de Correos, Sra. María Solange Moreira.

Tema: proyecto Centros de Cercanía

Le delegación de la Administración Nacional de Correos, estuvo integrada por la Sra. Presidenta Solange Pereira y la Sra. Vicepresidenta, Yanela Vignoli, quienes presentan el proyecto de los centros de cercanía.

Es una nueva herramienta, donde el principal factor es el trabajo con el Correo Uruguayo, Intendencias y Municipios, en los sitios alejados del interior a efectos de aprovechar la infraestructura edilicia y los recursos humanos y financieros para mantener costos y brindar servicio a los habitantes.



CONGRESO DE INTENDENTES



REF IV) Audiencia a la Red Interdepartamental de Gobierno Digital del Congreso de Intendentes y AGESIC.

Tema: Agenda Uruguay Digital 2020.

Se recibe en audiencia a la Sra. Cristina Zubillaga de AGESIC y al Ing. Martín Sorondo de la Red Interdepartamental de Gobierno Digital, a efectos de realizar una presentación sobre la Agenda Uruguay Digital 2020

La Agenda Uruguay Digital 2020 se encuentra dentro de la agenda digital coordinada por CEPAL, que es una iniciativa de la ONU y cada región del mundo tiene su propia agenda digital. Tiene cuatro pilares: políticas sociales e inclusión, desarrollo económico, gestión de gobierno y gobernanza.

Las metas concretas, porque la agenda tiene metas que miden su avance, es generar un Comité Interdepartamental de Ciudades Inteligentes, con participación del Congreso de Intendentes y la Red Interdepartamental de Gobierno Digital, con reuniones trimestrales que permitan definir buenas prácticas de administración digital, buscar la cooperación con organismos internacionales, generar talleres en el territorio sobre trámites en línea, ciberseguridad, entre otros temas.

REF V) Informe de la Mesa

- a) Acta de Resoluciones de 4° Reunión de Mesa del Congreso de Intendentes.

RESOLUCIÓN N° 1:

Se aprueba el Acta de Resoluciones de 4° Reunión de Mesa del Congreso de Intendentes.

- b) Ministerio de Relaciones Exteriores. Remite Acuerdo de Reconocimiento Recíproco de Licencias de Conducir con la República de Chile.

RESOLUCIÓN N° 2:

Se aprueba realizar el citado acuerdo y se remite al Plenario para su conocimiento y aprobación.

- c) Cámara de Representantes. Comisión de Turismo remite planteos sobre ordenamiento territorial.

RESOLUCIÓN N° 3:

Se toma conocimiento.

- d) UNIT. Invitación para participar en la Consulta Pública del Proyecto de Norma sobre Turismo.

RESOLUCIÓN N° 4:

Se resuelve remitir al Plenario para su conocimiento.

- e) Cámara de Representantes. Solicitan opinión con respecto al proyecto de ley "IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES EN BASE AL GÉNERO. Obligaciones emergentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos"

RESOLUCIÓN N° 5:

Se resuelve remitir a la Comisión de Género del Congreso de Intendentes para su estudio.



CONGRESO DE INTENDENTES



- f) Diario el Observador. Realizará una edición especial para el Banco Interamericano de Desarrollo / BID el próximo mes de Septiembre y presenta propuesta en detalle.

RESOLUCIÓN N° 6:

Se toma conocimiento.

- g) Intendencia de Montevideo. Sugerencia sobre crear nueva categoría para realización de prueba de conducir con motoeléctrica.

RESOLUCIÓN N° 7:

Se resuelve enviar a los Directores de Tránsito para su estudio.

- h) BPS. Solicitud de eximir estacionamientos en los proyectos de vivienda del Programa de Soluciones Habitacionales.

RESOLUCIÓN N° 8:

Remitir a los Gobiernos Departamentales para su consideración.

- i) CELADE. Solicita Declaración de Interés a la XIII Edición del Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadanos de Oro 2019.

RESOLUCIÓN N° 9:

Se resuelve brindar declaración de interés a la XIII Edición del Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadanos de Oro 2019.

- j) Informe de los representantes del CI ante el Programa de Inclusión Social de UTE.

RESOLUCIÓN N° 10:

Se resuelve citar al Presidente de UTE, Ing. Gonzalo Casaravilla al Plenario para explicar la redacción de la Resolución presentada por los integrantes del Programa de Inclusión Social.

RESOLUCIÓN N° 11:

Se resuelve que la Mesa del Congreso realice una reunión con los técnicos integrantes de la comisión de trabajo junto a representantes en electrotecnia de las Intendencias de Maldonado y Canelones. Asimismo plantear un convenio marco con UTE y que luego cada Intendencia Departamental firme los convenios específicos.

- k) Control del tributo patente de rodados mediante sistema electrónico de móvil vehicular.

RESOLUCIÓN N° 12:

Instruir a los delegados del Congreso en la comisión de seguimiento del artículo 3° de la ley 18860, que se instruya el pago de los honorarios a la contratista Ciemsa mediante descuento por partes iguales de los ingresos mensuales del Sucive de cada intendencia, recibida la factura para el pago del servicio prestado por la contratista, la secretaria del Sucive la tramitará ante la comisión de seguimiento para que esta instruya el pago a través de la fiduciaria.



CONGRESO DE INTENDENTES



l) Certificado del Sucive.

RESOLUCIÓN N° 13:

A) Disponer que el certificado Sucive cuya funcionalidad cuenta con la anuencia expresa de las juntas departamentales en oportunidad de aprobarse el texto ordenado del Sucive, artículo 51, sea el único documento emitido en materia fiscal y de antecedentes, dejándose de gestionar los llamados certificados de antecedentes municipales por parte de las Intendencias a partir del 1° de octubre de 2019. B) El Sucive a través de su comisión de seguimiento instruirá al fiduciario del sistema que a partir del 1° de octubre de 2019 proceda a transferir el equivalente al promedio de los certificados emitidos por cada intendencia departamental en los últimos 3 años. C) Las sumas excedentes una vez transferidos los derechos de cobro que correspondan a las intendencias de acuerdo a lo anterior, se depositará en una cuenta extra presupuestal del organismo hasta que el Plenario resuelva su destino.

m) Proyecto Fortalecimiento de la Descentralización y el Desarrollo Territorial con Equidad con la Unión Europea.

RESOLUCIÓN N° 14:

A) El proyecto de fortalecimiento y el desarrollo territorial con equidad, UE y Congreso de Intendentes, estará a cargo de la Mesa. La presidenta realizará el seguimiento y presidirá el órgano ejecutivo del proyecto conjuntamente con los delegados de la UE asistidos por el coordinador del proyecto, Sociólogo Enrique Gallicchio. B) Se crea el Instituto de Estudios Municipales con recursos del convenio del Congreso – UE el cual contará con 5 referentes, 3 del Partido Nacional, uno del FA y otro del Partido Colorado ad referendum de cada una de las bancadas.

n) Desarrollo del software para la gestión bromatológica, SUNAE.

RESOLUCIÓN N° 15:

Aprobar el SUNAE y remitirlo al Plenario para su consideración. 2) Ratificado por el Congreso oficiase a la Dirección de Descentralización de la OPP la comunicación de estilo a los efectos del artículo 673 de la ley 19355. Y para dar inicio por su intermedio de la gestión pertinente para la concreción de este proyecto.

o) Ministerio de Relaciones Exteriores, acuerdo de reconocimiento recíproco de la licencia de conducir con Chile.

RESOLUCIÓN N° 17:

Se aprueba por unanimidad el acuerdo de reconocimiento recíproco de las licencias de conducir con la República de Chile.

REF VI) Informe de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

El Director de Estudios de opinión pública de Opción Consultores, Soc. Rafael Porzecanski realiza un informe con los resultados del primer relevamiento de lo que es un monitoreo estable de opinión pública sobre el Sucive.



CONGRESO DE INTENDENTES



REF VII) Informe de la Comisión Sectorial de Descentralización.

Se realiza el informe de la Comisión Sectorial de Descentralización por parte del Sr. Intendente de San José, José Luis Falero. Se aprobaron 9 proyectos de FDI y 4 proyectos de plan de caminería rural en distintos departamentos. Asimismo se presenta el informe de la planificación sobre los cumplimientos de gestión de los municipios.

REF VIII) Asuntos Varios.

- a) Parque de Vacaciones de UTE.
Solicita firmar un convenio con el Congreso de Intendentes para brindar descuentos a los funcionarios de cada Intendencias en el parque.
- b) Vehículo para el control vehicular de la patente de rodados.
Se informa que en los 3 meses que van de relevamiento se han fiscalizado 15 millones de pesos de patentes adeudadas.

Montevideo, 15 de agosto de 2019.


Angel Alegre Álvarez
Consejero